



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 985.17  
EXPEDIENTE N° 6743/17  
Salta, 30 OCT 2017

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos Matías Alberto MEDINA, D.N.I. N° 36.556.959, L.U. N° 519.473 y María Victoria HURTADO, D.N.I. N° 32.546.798, L.U. N° 516.859 de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, respectivamente, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "KOKOA: EVALUACIÓN DE LA FACTIBILIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE INDUMENTARIA FEMENINA PARA LA EXPANSIÓN DEL LOCAL COMERCIAL", y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en los planes de estudios de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 16 y 23 del presente expediente.

**Que** la presentación obrante desde fojas 2 a 14, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 25 (vuelta) del expediente de referencia.

**Que** desde fojas 2 a 12, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Fernando José BRUNA, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de la asignatura Administración de la Producción, a quien propone como Director.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

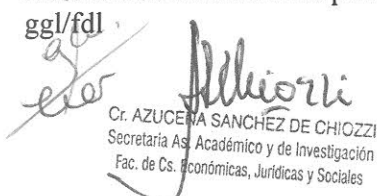
**R E S U E L V E:**

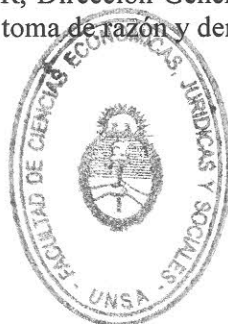
**ARTÍCULO 1º.** - Aprobar el plan de Trabajo sobre el tema "KOKOA: EVALUACIÓN DE LA FACTIBILIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE INDUMENTARIA FEMENINA PARA LA EXPANSIÓN DEL LOCAL COMERCIAL", presentado por los alumnos Matías Alberto MEDINA, D.N.I. N° 36.556.959, L.U. N° 519.473 y María Victoria HURTADO, D.N.I. N° 32.546.798, L.U. N° 516.859, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003.

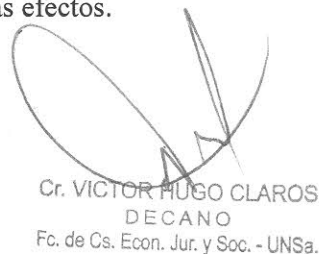
**ARTÍCULO 2º.** - Designar como Director del citado Seminario del Cr. Fernando José BRUNA, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de la asignatura Administración de la Producción, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

**ARTÍCULO 3º.** - Hágase saber a los alumnos peticionantes, a los Cres. Fernando José BRUNA y María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

  
Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría Académica y de Investigación  
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.